

38  
maior para que lo execute como Theniente Correxidor  
que es de esta Ciudad y de lo contrario pida se le libre testimonio  
de los Cavildos y funciones de Ygllesia que  
se han celebrado desde que tomo posesion dho Señor Correxidor,  
a quantos ha concurrido su Señoria y lo mismo el Sr Alcalde maior  
para hacer el uso que tenga por combeniente: Y la Ciudad  
haviendolo oido y confexido conformandose con la proposicion de dho Sr  
Dn Jph Estroñino acordó que por el Sr Mayor y mas antiguos  
se haga presente al Sr Correxidor esta resolucion, y de haverlo  
executado de cuenta a este Ayuntamiento en el primero que se celebre  
para su inteligencia.

Dn Mexico Juanes de San Juan  
Sandoval y Ortega

Ante mi.  
Gonzalo Chamorro  
Diego Hernandez  
Calleja